



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE AUDIENCIA DE INVENTARIO Y AVALÚO DENTRO DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL POR MUTUO ACUERDO. SOLICITANTES: LEYDY MARCELA GARCÍA VALENCIA y JULIÁN VÉLEZ NAVARRO. RADICACIÓN: 20001 31 10 003 2021 00191 00.

En Valledupar, Cesar, hoy 11 de abril de 2023, la señora Juez Tercero de Familia de esta ciudad instala la audiencia de que trata el artículo 501 C. G. del P. de inventario y avalúo dentro del presente asunto.

Se deja constancia de la presencia de la apoderada judicial de las partes togada LIDYS ESTHER FIGUEROA FERNANDEZ. Acto seguido se le concede el uso de la palabra para que presente el inventario y avalúos, el cual es establecido en cero activos y pasivos.

Teniendo en cuenta la situación planteada, donde los activos y pasivos están en cero, se aprueba de esa manera, sin embargo, no se viabiliza la etapa posterior del proceso como sería decretar la partición conforme al artículo 507 C.G. del P. ya que ante la ausencia de activos y pasivos existe sustracción de materia para ello. Así las cosas, el despacho se abstendrá de ordenar el trabajo partitivo y declarará liquidada la sociedad conyugal que conformaron los señores LEYDY MARCELA GARCÍA VALENCIA y JULIÁN VÉLEZ NAVARRO.

SENTENCIA GENERAL: 054. LIQUIDATORIO: 005.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Valledupar, Cesar, administrando justicia en el nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

RESUELVE

PRIMERO: Declarar liquidada la sociedad conyugal conformada por los señores LEYDY MARCELA GARCÍA VALENCIA y JULIÁN VÉLEZ NAVARRO.

SEGUNDO: Archivar el expediente, previa anotación respectiva.



ACTA DE AUDIENCIA - RADICADO: 20001-31-10-003-2021-00191-00.

La presente providencia queda notificada en estrados.

No siendo otro el objeto de esta audiencia, se da por terminada a las 11:11 De la mañana de hoy 11 de abril de 2023.

A.A.C.

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ

Juez

Firmado Por:

Ana Milena Saavedra Martínez

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b6c5a42f9d4f630f2d2d55832e65e60e93be88607c083a97b101aaf4cf91aed**

Documento generado en 11/04/2023 12:30:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>